

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 de 2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Descripción	Euros
155 619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.140.000,00
164 622	Edificios y otras construcciones	80.000,00
171 619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.000,00
334 622	Edificios y otras construcciones	150.000,00
342 632	Edificios y otras construcciones	90.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS		1.500.000,00

FINANCIACIÓN.

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.500.000,00
-------	--	--------------

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 30 de mayo de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 5078